

Juan Miguel Muñoz

# En el año 2002 seguiremos perdiendo dinero

**C**omo es habitual por estas fechas, el Gobierno envía el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado del año venidero para su discusión y tramitación como ley por el Congreso de los Diputados. Los Presupuestos Generales del Estado determinan y marcan las condiciones económicas de todos los empleados públicos, tanto funcionarios como laborales, y de todas las administraciones públicas.

Determinan nuestras condiciones laborales, dado que:

- Se incluye una Ley de Acompañamiento, mediante la cual y por la vía de urgencia, sin tener un debate parlamentario previo, modifican normas básicas que regulan nuestras condiciones de trabajo.

- Se fijan y se hacen básicos los artículos referentes a las subidas salariales, con lo que impide que ningún ámbito administrativo las pueda superar y por tanto limita su poder de gestión económica.

La credibilidad de este Gobierno en materia económica (entre otras) y sobre todo para calcular el índice de inflación, pierde cada día más peso. El desatino sistemático sobre el cumplimiento de su previsión, hace que sus propuestas no puedan ser tomadas como referencia. Como demostración, sólo necesitamos mirar y comparar la previsión del IPC presupuestario y el IPC real de cada año. El ejecutivo no ha acertado ningún año de los que lleva gobernando. Inaudito, pero real como la vida misma. Sin retrotraernos tanto, para el año 2000, la previsión del IPC era de un 2% y la desviación real fue del 4%. Para el año 2001 mantiene la previsión del IPC en otro 2% y, según va evolucionando, se espera que acabe sobre el 3,6%. Es decir, en el año 2000 su error fue del 100% sobre la previsión que había hecho, y en el año 2001 será sobre el 80% de su previsión. Como para aprobarles en junio, que diría el maestro.

Lamentablemente, como en años

anteriores, la subida salarial de los empleados públicos para el año 2002 que contemplan los Presupuestos generales del Estado es del 2%, igual que la inflación prevista para ese mismo ejercicio. Las previsiones de inflación por estudios especializados, andan por el 2,5%. La experiencia nos anuncia que al finalizar el año tendremos que sumar otro porcentaje importante de nuestro salario a la ya larga lista de pérdidas de poder adquisitivo. Un año más en el que veremos cómo se deteriora nuestro nivel de vida. Este sistema de congelación salarial, lo está utilizando el Gobierno como herramienta para disminuir el gasto público. Utiliza a los empleados públicos como prestamistas a fondo perdido, para equilibrar una economía boyante que no sabe gestionar.

Por cuarto año consecutivo, la economía española alcanzó un crecimiento del 4% o superior. En el año 2000 creció el 4,1%. En el primer semestre del presente año, reflejando en parte el empeoramiento del contexto exterior, el ritmo de crecimiento del PIB se ha moderado. A pesar de todo, el crecimiento se ha mantenido elevado, sobre el 3%, superando el registrado en la zona euro en más de un punto.

En esta coyuntura económica, la estadística, realizada por el Ministerio de Trabajo sobre los Convenios Colectivos firmados en los primeros ocho meses del 2001, señala un incremento de los salarios pactados en un 3,4%. Es evidente que en los Convenios Colectivos los incrementos salariales van asociados directamente al ritmo económico del momento. En los empleados públicos esta asociación la rompe unilateralmente el empleador, es decir, el propio Gobierno.

Con estos resultados y esta forma de actuar, no puede extrañar a nadie que los analistas económicos serios busquen un referente fiable, con datos económicos reales y con proyecciones sobre el mercado verosímiles en lugar de los datos ofrecidos por el Gobierno.

Otro problema grave es el empeñamiento de persistir en el error. El no admitir ninguna sugerencia, el no aceptar que sus cálculos pueden estar lejos de la realidad. Su prepotencia les hace que no puedan reconsiderar su propuesta y tomar otra opinión diferente a la suya como posible. Ni la opinión de sus mismos colaboradores y amigos les sirven para cuestionarse algunos interrogantes. Ejemplos de este comportamiento los tenemos. Sólo hay que recordar al profesor Varela.

El deterioro constante de nuestro poder adquisitivo sólo podemos pararlo incluyendo la cláusula de revisión salarial que antes teníamos. Es necesario recuperarla para protegernos de tanto despropósito. Esta cláusula se perdió en los acuerdos de modernización para las administraciones públicas firmados por los sindicatos "mayoritarios" y, a día de hoy, sólo la han recuperado los jubilados. 

